



EN DESAGRAVIO DEL SANTISSIMO Sacramento, y obsequio de Maria Santissima.

RECOMENDADA

POR LA DEVOCION, Y CHRISTIANISSIMO ZELO de nuestro Catolico Monarca el Señor Don PHILIPO QVINTO, Legitimo Rey de las Españas.

CELEBRADA

EL DOMINGO INFRAOCTAVO DE LA PVRISSIMA Concepcion de Nuestra Señora, por disposicion de la Muy Noble, y Fidelissima siete vezes Coronada Ciudad de Murcia, en su Santa Iglesia Cathedral de Cartagena, con assistencia de los dos Cabildos.

PANEGYRIZADA

POR EL DOCTOR DON JVAN GARCIA DE LAYEDRA,
Colegial que fuè, y Cathedratico de Filosofia, y Theologia en
el mayor de San Ildefonso Vniversidad de Alcalà, Canonigo
Magistral de dicha Santa Iglesia, Juez subdelegado de
la Santa Cruzada, Examinador Synodal, y Governador que ha sido de su Obispado Sede
Episcopali vacante.

DEDICADA

A LA MISMA CIVDAD EN SV ILLVSTRISSIMO AYVNtamiento, por D. Juan Bautista Ferro, Gentil-hombre de la Boca de su Magestad; y D. Joseph Galindo Piquinoti, Conde de Villa-Leal, Regidores perpetuos, Comissarios de dicha Ciudad, por cuyo orden sale à luz.

Con licencia: En Murcia, por Jayme Mesnier, Impressor, y Librero, en la Calle de la Plateria. Año de 1712.



RECOMENDADA

POR LA DEVOCION, Y CHRISTIANISSIMO ZELO de nueltro Catolico Monatca el Señor Don P HILIP O OVINTO, Legitimo Rey dela Españas.

CELEBRADA CARALLO

EL DOMINGO INTERACOCTAVO DE LA PVRISSIMA Concepcion de Nuclea Señora, por depolicion de la Muy Noble, y Fidelifsima fiete vezes Coronada Ciudad de Murcia, en la Santa Iglesia Carlhedral de Cartagena, con afsidencia de los dos Cabildos.

PANEGYRIZADA

POR EL DOCTOR DON FVAN GARSTA DE LATEDRA,

Golegish que fue, y Cathedratico de Filosofia, y Theologia en

el mayor de San Ildejonfo Vniversidad de Alecha, Canonigo

Magistral de dicha Santa Iglesia, ince subdelugado de

in Santa Cruzada, Examinador Synsidi, y Go
vernador que ha são de su Ouspado Sede

Eniscondir vacante.

Eniscondir vacante.

DEDICADA

A LA MISMA CIVIDAD EN SVILL VSTRISSIMO AVVNtamiento por D, Juan Bautila Ferro, Gentil-Itombre de la Boca
de la Mageltad; y D, Joleph Galindo Piquinoti, Corde de
Villa-Leal, Regidores perpetuos, Comitarios de dicha
Giudad, por cuyo orden fale à luz.

Con literate: En Marciaspor Jayme Meinier, Imfrestor, Librero, en la Calle de la Plateria. Ano de 1712.

PAPEL QVE ESCRIVIO ELPREdicador remitiendo el Sermon à los señores
D. Iuan Bautista Ferro, Gentul-hombre de la Boca de su Magestad; y D. los eph
Galindo Piquinoti, Conde de Villa-Leal,
Regidores perpetuos de esta Muy Noble, y
Fidelissima Ciudad de Murcia, y sus
Comissarios para la disposicion
de la Fiesta.

or de lavor que Ronas, con la lavor de la

dir A Dios guarde à V.S. en la mayor evaltacion los mu-Andame V.S. le remita el Sermon, que prediquè en la Accion de Gracias Fiesta Votiva Solemnisfima, en Desagravio del Santissimo Sacramento, y obseguio de Maria Santissima, que de orden de nuestro Catolico Monarca el Señor D. Philipo Quinto, (à quien Dios guarde) celebro V.S. el Domingo infraoctavo de la Purissima Concepcion de Nuestra Señora de este presente año en la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad, con assistencia de los dos Cabildos; y quien con el espiritu de la voz, con el Alma del Discurso, con la sazon de la novedad, y con la harmonia, de los acentos, aun no pudo esperar ser gustosa diversion del oido; mal podrà discurrir que sin Alma, sin sazon, sin harmonia, y sin espiritu, pueda ser apacible lisonja de los ojos: siendo esto cierto, como podrà mi obediencia en esta ocafion medrofa dexar de incurrir en la nota fea de atrevimiento, embiando vn rayo al Sol, vna arena al centro, vn atomo al Ayre, y vna escasa luz al Firmamento? O què batalla tan fuerte! Obligacion precisa con horror decente; pero por no profanar la Religion que professo de agradecido, quiero ser obediente, y haga en buen hora toda la costa al obsequio la purpura vergonzosa en mi frente. Assi lo aprehendi de San Geronimo: Malui exci=

eniatidades

PAPEL OVE ESCRIVIO ELPRE excipere ruborem pudoris, quam non exequi iussionem veftram. Remito mi Oracion, por ser muy de mi agrado el precepto de V.S. y serà en mi decente hasta la vanidad la obediencia; pero suplico à V.S. devan à su pluma mis ignorancias la correccion en recompensa, paraq en otra ocasion se logre sin tanto susto mi empleo: no se dexe V. S. llevar de su natural propension, y nativo genio: no me perdone aun las vanidades su cariño; que en este caso la tolerancia, si es en la voluntad fineza, es en la fidelidad delito, como enfeña el Cordoves Effoyco: Praftare fateor posse me tacitam sidem, si scelere careat, interim scelus est sides. Que de essa suerte quedaràn mis borrones dignificados para la comun atencion, y suplira el respecto de V. S. lo que les falta de estimacion; y yo quedarè por este favor, que espero nuevamente obligado à pedir à Dios guarde à V.S. en la mayor exaltacion los muchos, y felizes años, que deseo. Murcia, y Diziembre en la Accion de Gracias Fiella Vot. 1171 ab. 05

ima, en Defagravio del Santisimo Sacramen-

to, y oblequio de Maria Santisima, que de orden de nueltro Carolico Monaco De Philipo Quinto, (à quien L. rons), omillir fiulli, el Domingo infra-

octavo de la Purilsima Concepcion de Nuertra Señora. de este presenta Nobe. M. La Blessia Cathedral de esta Ciudad, con assistencia de los dos Cabildos; y quien

obio leb meine Doct. Don Juan Garcia de la Yedra.

Señores Comissarios de la M.N.y Fidelissima Ciudad de Murcia.

nia, y sin espiritu, pueda ser apacible lisonja de los ojos:

tro, vo atomo al Ayre, y voa escasa luz al Firmamento?
O que batalla tan suerte! Obligacion precisa con horror decente; pero por no profanar la Religion que protesso de agradecido, quiero ser obediente, y haga en buen hora toda la costa al obsequio la purpura vergonzosa en mi strente. Assi lo aprehendi de San Geronimo: Malua en mi strente. Assi lo aprehendi de San Geronimo: Malua

A LA MVY NOBLE,

Adamondo Para Verence Verence Volta Adamondo Para Volta de Cretas vozes de tanonnimiento retirar de la ofrecemos à V.S. pues por mas que la intento retirar de la publica V.S. pues por mas que la intento retirar de la publica

inz la modeltia del Autor, la ha franqueado la atencion de fa caorda OMICZIATEVILLI ida obligacion no permitedarle otro parocinio, fiendo idea

que alienta fieles esperanças de los Valfallos NOMAS

A OBEDIENTE OBSEQVIOSA execucion, del Real precepto, que la Catolicissima piedad del Rey nuestro Señor D. PHILIPO QVINTO (que Dios guarde) impulo à V.S. para que con re-

-inglord avion verente religiofo culto, le dieffen las gracias al Rey de Cielos, y tierra en el Sacrofanto Eucaristico Sacramento, aplaudiendo su desagravio de las facrilegas injurias conque las impias enemigas manos le vitrajaron en el coraçon de nueftra España con lastimoso dolor de los Catolicos, se sirviò V.S. ponerla à nuestro cuydado; y siendo la Oracion Panegyrica que predico el Doctor Don Juan Garcia de la Yedra, Canonigo Magistral de esta Santa Iglesia, tan docta, eloquente, y ajustada descripcion de esta Votiva celebridad, fuera temeridad prefumptuofa elegir otras clausulas que la delineassen; porque en en ella se ven todas las plausibles circunstancias de tan foleinne Fiesta, sin registrar, lo que en opoficion de nuestro eficacissimo deseo del acierto huviesse omitido nuestra cortedad; à cuyo sin, y para que

que logre con duracion permanente la Leal consideracion en vna victoria innumerables felicidades, fin que solo quede el bien fundado vaticinio de sus triunfos en el apacible gustoso eco, que dexaron las difcretas vozes de tan profundo discurso la ofrecemos à V. S. pues por mas que la intentò retirar de la publica luz la modeffia del Autor, la ha franqueado la atencion de su cortesania, y nuestra reconocida obligacion no permite darle otro patrocinio, siendo idea que alienta fieles esperanças de los Vasfallos de nuestro Monarca, quando en V.S. tienen su centro la fidelidad, y el amor, ilustrando con estas resplandecientes prendas sus antiguos clarissimos explendores. y los nuevos blasones que la constancia de V.S. à los furiofos embates (tantas vezes repetidos) de los Encmigos ha sabido grangearse con emulacion del Orbe, que eternizaran a la memoria los Reales Coronados Escudos de las Armas de V.S. en cuya prosperidad, y grandeza guarde Dios nuestro Señor muchos años como deseamos Murcia, Enero 2 de 1712.

de las facrilegas injurias conque las impias enemigas manos le virajaron en el coraçon de nueltra España con fastimoso dolor de los Carolicos, se sirviò V.S. ponerla à nueros constitutelle ndo la Oracion Paponerla à nueros Romania de la Oracion Paponerla de nueros Romania de la Oracion Paponerla del Paponerla de la Oracion Paponerla de la O

negyrica que predico el Doctor Don Juan Garcia de la Yedra, Canonigo Magistrali de esta Sunta Iglesia, tan docta cloquente, y ajustada descripcion de esta Votivas sonosivas y, cobibnos sem sue peupla de esta votivas consoras y, cobibnos sem sue peupla

APROBACION DE EL DOCTOR D. BARTOLOME Garcia Ocon Guerrero de la Parra, Maestrescuela, Digmidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Cartagena, y Juez Subdelegado de la Santa Cruzada en dicho Obispado, &c.

Paul, adGal.

80P.5. W. 14.

D. Hieron.

Or remission de el feñor Licenciado Don Luis Manuel de Arroyo, Provisor, y Vicario General de este Obispado de Cartagena, por el Excelentissimo Señor D.Luis Belluga y Moncada, dignissimo Obispo de èl , Prelado nuestro , he visto el Panegyrico predicado en mi Santa Iglesia Cathedral el Domingo infraoctavo de la Concepçion purissima de Maria Santissima Senora nuestra de el año passado de 1711. por el Señor Doctor Don Juan Garcia de la Yedra, Canonigo Magiftral de ella, cuyo titulo es: Accion de gracias, folemnifsima Fiesta votiva, en desagravio de el Santissimo Sacramento, y obseguio de Maria Santissima. Recomendada por la devocion, y Christianissimo zelo de nuestro Catholico Monarca et Señor Don Philipo V. Legitimo Rey de las Espanas, Gr. Y haviendo de dar mi parecer en Sermon tan grande à todas luzes, aunque le mire por qualquiera visso el genio mas escrupuloso; tan proprio de el assumpto de desagravios de las dos Magestades de el Cielo, Christo, y Maria: tan adequado al deseo de la Magestad de la tierra, nuestro amado Rey, y Señor Don Philipo V. (que Dios guarde) en la inflitucion de tan Sagrada Festividad : ran docta, y altamente discurido; con tanta eloquencia, y gravedad perorado à tan autorizado Auditorio de dos Illustrissimos Cabildos, Eclesiastico; y Secular de osta muy noble, Leal, y Fidelissima Ciudad de Murcia la rodo lo Religioso, illustre, Leal, discreto, que componian el numeroso concurso: oldo de todos con reverente silencio, general satisfaccion, y aplauso: deviendo, pues, propalar mi dictamen en obra tan de el todo caval i los milinos motivos, que me obligan à fu clogio, me prohiben diga rodo lo que fiento, y merecen Orador, y Sermon. La verdadera amistad que à el Autor professo, y concepto formado de sus naver cleva-

elevadas prendas me compelen à dexar correr la pluma en ponderarlas, pero el motivo milmo la suspende: si pudiera expressar llanamente mi juizio, sin que lo supiesse mi amistad, saliera, fino mas justo; menos expuesto à ser de la calumnia canonizado por lisonja. Esto sucediò à Plinio con su Panegyrico de las altas virtudes de Principe, que puso el Cielo en nuestro Español Trajano, pues folo por fer su amigo califico de adulacion la malicia, lo que elogió con rectifud, y verdad Plinio.

Pero fi para cenfurar esta obra induce nulidad la amistad con el Autor; para dar censura à todas las de Christianos feria precifo el recurso à los Gentiles: pues à todos los Catolicos manda Christo amen como à sì mismos à sus Proximos : Diliges proximum tuum sicut te ipsum, y tengan amistad ynos con otros: Filioli diligite alterutrum: conque suponiendolos à todos amigos entre si, como enseña, y manda nuestra Santa Religion; ò ha de ser falsa la objecion, o necessario el recurso al la decioción, y Christian Isimo xelo de vine fro C. comilitino

Y si esta excepcion fuera admitible en el Supremo Tribunal de la razon, rara vez se veria el merito dignamente conocido; ni justamente exaltado; pues dos Censores, en quien la severidad sola predomina, suelen exprimir lo mas preciso, y visible, sin dilatar la pluma à toat do lo singular commendable; ò porque su abstraccion, y retiro le lo esconde I del proprio amor lo prohibe.

Es tambien no corta dicha mia fer elogiante de vni Orador, cuyas eminentes, y muchas prerogativas fon à todos notorias, pues con ellas mismas desmiente à quien emulo, ò critico tuviesse valor para afirmar, que mis clausulas en su alabança padecen el vicio de lisonia. Testigos de mayor excepcion son esta Ciudad de Mur-) cia, y mi Santa Iglesia; que por espacio de 20. anos continuos han desfrutado el crecido caudal de su prudencia, doctrina, y exemplo, por sour cobreivob: olunique

Pero aun antes se dexò admirar en el mundo su prudencia, que este le imaginasse habil para exercerla. Jose ven era en los años, y ya la Vniversidad grande de Alcalà le venerava adulto en las costumbres: solo se conoce haver

Paul.adGal. cap.5. v.14.

D. Hieron. ex comm. in ep.ad Galat.

cieva-

haver passado por la juventud por la innocencia de vida que reservo desde entonces para la ancianidad : siendo de aquellos pocos, de quien dixo San Ambrolio: Nam, S. Ambrof. & senectus morum invenitur in Puenis, & Innocentia In- Serm. 53. fantium reperitur in Senibus. En pocos años lograva aquellos largos siglos de prudencia, que admirò el mismo Santo en Daniel, quando nos le propuso por objeto de la mas sagrada embidia : Cum puer esset accepit spiritum, quo dignus senectutis primitijs haberetur, vt redar. Psalm. 118. gueret senes, ipse non senior longeuitate, sed gratia; erat enim in illo atas senectutis vita immaculata. 000 201 10 70 91

No es mucho admiren à quantos tratan, y cono cen à nuestro Orador : la gravedad, y peso de sus razones: el acierto de sus dictamenes: el valor en explicar, y mantener lo mas justo: la igualdad inalterable en sus acciones, y vida: su siempre permanente modestia, y compostura, con otras virtudes morales, y Christianas, que dexa mi temor, por no incurrir la nota de molesto. No es mucho digo se advierta en nuestro Orador toda esta lucida sagrada tropa de virtudes; porque vienen suavemente atrahidas en seguimiento de su prudencia, en sentir de el Principe de los Philosophos: Si una prudentia adsit, iam continuò una cum ea omnes virtutes aderunt. Mucho concediò el Cielo de vna vez à quien honrò con esta nobilissima virtud, pues luego possee las demàs quien la logra. Pero con mas expression lo dixo la discrecion de Seneca: Qui prudens est, & temperatus est: qui temperatus est, & constans est: qui constans est, & imperturbatus est: qui imperturbatus est, & sine trititia est: qui sine tristitia est, beatus est. Parece fingida esta sentencia à mi intento; pero es difinicion ajustada de lo que vèn todos en nuestro Orador tan patente. Dexo su construccion, por no enflaquecer con mi tosco estilo su energia. Quiera el Cielo veamos presto colocadas tan claras luzes en superior esfera, donde alcancen à muchos sus benignas influencias.

Para avivarnos este deseo feria quizàs haver dispuesto la Suprema Divina Providencia en vn tiempo regentasse el empleo de Governador de este Obispado: sino es que

Idem.

Salufts

conius. Ca-

20

Aristot. lib. 6. Eth. cap. 13.

Seneca. Ep. 86.

Mash.cap.2

fuelle,

fuesse, y parece mas natural; querer Dios se ensayasse entonces en el oficio para que le tiene destinado: quiso al parecer supiesse el mundo era nuestro Orador para este empleo, segun el acierto conque supo exercitarle; pero en haversele quitado à tan breve tiempo querria tambien supiesse el mundo, que le faltava mucho para merecerle Prelado, ol con obnem, lone do one om

Ciudad era colocada fobre el monte, y luz fobre el Candelero en el tiempo de su Govierno: y como tal Pfalm, 118 refugio de desvalidos, y luz de descaminados. Hasta oy se oyen los ecos de su piedad en la comun gratitud. Executava activo quanto deliberava maduramente espaciofo : quanto tardava en meditar, y confultar sus acuerdos, compensava despues con la promptitud de sus execuciones, segun aquel dictamen tan racional de Salustio: Prinfquam incipias consulto ; & vbi consulueris mature, facto opus eft. Tom sobrair seno dos stuficodos y ent

Consultava Sabios, no para atraherlos con su autoridad à su dictamen; si para dexar el proprio viendo mejor el ageno. Por esso sus resoluciones eran bien admitidas, por la recomendacion de confultadas. Escondia la Arifor, lib. luz de su sabiduria, quando exponia las dudas à la prefencia, y juizio de los doctos: por ser este el medio regular humano de los aciertos i puede fer le aprendiesse de laquella Celestial Luz directora de los Magos quando buscavan la verdad Eterna recien nacida en Belen. Antes de ponerlos en tan sagrado lugar, los entro en Jerusalen; y seria acaso, porque teniendo en aquella Corte tan à la mano los fabios de la ley versados en las Profecias, los consultassen; y oyessen de su boca el lugar de el Divino Nacimiento: Assi lo executaron: Vbi est, qui natus est Rex fudeorum! Y en todo el tiempo que alli permanecieron les oculto sus resplandores la Estrella; y puede ser fuesse este retiro de sus luzes para ensenar à los tres Monarcas à fiar sus aciertos de la consulta de doctos, y no siempre buscarlos à costa de milagros.

Amavanle como a Padre vaun los que mas degeneravan de hijos; porque fabia templar con tal dulçura la eficacia de sus correcciones, que las hizo por esto apetecibles. hielies

Saluft. coniur. Catilin.

6, Eth. can.

Sepreca . Ep.

Idem.

Math.cap.2

cibles. Nuuca faliò de su Tribunal para alguno con el castigo el descredito; por la gracia que Dios le diò para confeguir de el mas relaxado la enmienda con el aviso. Sentia como si fueran suyas las culpas, y penas de los Subditos: en que parece se asimilava algo à el gran Caudillo Moyles, quando dezia à Dios: Aut dimitte eis bant noxam; aut dele me de libro tuo; y no creo pareceria muy disonante à la razon admirasemos esta piedad de el Autor con las vozes que notò el Chrisostomo la de Moyses: Audi quid dicat Moyses toties à Judais calumnis appetitus: aut dimitte eis hanc noxane, aut dele me de libro tuo; nihik peccasti, our vis esse particeps supplicit? Non sentio inquit felicitatem, si alij rebus adversis conflictentur. Ni la general aprobacion de su Govierno, ni la seguridad de su concientia acallavan el piadofo doloris conque fentia como proprias las agenas culpas ; y trabajos, obristo

A tan apreciables prerogativas dio el Cieto por here mana la Sabiduria : Dic Sapientie foron mea es. Solo para faber le amaneció muy temprano vha honrada ambicion, que supo merecerle los mejores Laureles, que reparte Minerva en Alcalà. Sabia que la fabiduria es mas hermofa que el Sol: Est enim Sapientia speciasion Sole: y la buscò sola sin mirar entonces otros temporales finess por esso la logrò al modo de el Rey mas Sabio, que pidio y le fue lo mismo concedido: Quia postulasti sapiena tiam, O non petisti nee divitias ... ecce feci tibi fecundom Sermones tuos. Bien confra esta verdad à su Illustrissimo Colegio mayor de San Ildefonfolo Taller de Sabios: de Prelados grandes : de infignes Togas : que le mereció Alumno nueve años admirando en ellos nueve figlos de luziente sabiduria, sin ver jamas el monor parentesis con veneracion los primeros no con ligereza los ella na

Lo mismo puede dezir la celebre sapientissima Academia de Alcalà, hermosa fecunda fuente de todas facultades, y sciencias, que viò à nuestro infigne Orador esparcir los resplandores de la suya por muchos años en las Cathedras de Philosophia, y Theologia que obtuvo en propriedad à fuerça de sus sudores, notorios, y elevados meritos: creciendo la luz de su doctrina, al passo

culta

Pius Pontif. Ep. 53.

Exod. 32. 32. v. 31.

Chryfosth. in bunc loc.

Proverb. cap

Sap. cap. 7.

3. Reg. 3. Pfeu.

Seiseed.

Pius Pontif. Ep. 53.

Senec.troad.

4.31.

D. Greg. in Moralib.

Proverb. cap

Sup. cap.

Plaut. in

Seneca.

passo que mas la comunicava: Lux lumen accendit, sed sibi retinet lucem, O accipienti, tenebras ausert. Què mucho conserve de ella tanto caudal hasta aora, haviendola adquirido à costa de su nunca intermitido desvelo? Dediscit animus serò, quod didicit diu; y que nos traxesse por acà este tan rico thesoro para lustre de esta Ciudad, y perpetuidad de su nombre; à quien admiran todos mas clara cada dia, viendola dibujada en sus ajustadas acciones, y virtudes, que es la claridad verdadera, que enseña en sus morales San Gregorio: Sapientia illa clara est, non que in verbis volat; sed que virtutibus constat. Mucho mas dixera, si es que he dicho algo de sus prendas; peto temo que aun de lo nada que he dicho se ha de querellar su modestia, y no permite mas la brevedad de vna aprovacion.

Quando parece que mas me he desviadado de la censura de el Sermon, pienso que ya le dexo censurado : con dezir que es de el Doctor Don Juan Garcia de la Yedra, queda dicho, quanto se puede dezir. Es hijo de su grande ingenio, de su sabiduria, de su excessivo amor a Christo Sacramentado, y a su Soberanissima Madre: es hijo de su singular, fina, y notoria Lealtad à nuestro dilectissimo Rey Legitimo, vnico de las Espanas el Señor Don Philipo V. prenda por donde es especialmente conocido de todos: y Sermon que es hijo de tan honrado Padre no puede perder las pruevas de Noble: Id netumineris si Patrisset silius. Pero no puedo callar de el Autor, que en este Sermon como en todos trata la Divina Escritura con magestuosa decencia: examina sus mas reconditos sentidos con inteligencia profunda: elige los mas folidos, fin declinar à los voluntarios y via con veneracion los primeros; no con ligereza los feguna dos. Tiene vozes proprias: estilo suave: natural, no violento; es eloquente fin tediar; claro fin ofender; eficaz sin herir; lo dize todo en poco, quando otros dizen algo, o nada en mucho; figuiendo el dictamen de Seneca Magni Artificis oft claufiffe totum in exiguo? Y fis nalmente es su accion tan adequada al concepto, que aunque faltaran las vozes ella le expressaria, sin dexar oculta Pallo

oculta su inteligencia al entendimiento menos docto.

Concluyo diziendo: que es muy parecido nuestro Orador en este Sermon à aquella fulgente misteriosa Estrella conductora de los Magos: pues los guio à Belen Domus panis à que desagraviassen con sus devotos obsequios à Christo, y Maria de las injurias, y tyranias, que và Herodes, y los Judios empeçavan à maquinarles: lomismo ha executado el Autor trayendo en su docto Panogyrico à la piedad de nuestro amado Rey à los pies de ambas Magestades Divinas para su desagravio en los Religiosos Reales cultos de la Fiesta, con singular va-Ientia ponderados: No quisieramos que en premio de tan luzido desempeño sucediesse à nuestro Orador lo que à la Estrella despues de el exacto cumplimiento de su empleo; que cayò en vn Pozo de Belen, como advierten unos: ò se resolviò en la mareria de que suè formada, como fienten otros: fi lo que afirma la opinion que cita el Abulense, que sue exaltada al firmamento: Dicunt quidam quod cum cateris coepit postea lucere in fire mamento: Quiera Dios veamos assi elevada nuestra Estrella al Firmamento de la Iglesia, para decoroso ornamento suyo, y comun vtilidad de sus Hijos. Por todo lo dicho, y no contener este Panegyrico cosa alguna disonante à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, es digno de la licencia que se pide para estamparle: Salvo in omnibus, &c. Murcia à 13. de Enero de 1712. años.

Math. 2.

Histor. Scoalast. Math. de stel.

Gisland. in suo op.de Epiph.snb 45.

Abul. incap.
2. Math. q.
16.

Doct. Don Bartholome Garcia Ocon de la Parra. of ob conLICENCIA DEL ORDINARIO

Concluyo diziendo; que es muy parecido nueltro TOS el Lic. Don Luis Manuel de Arroyo, Provisior, y Vicario General deste Obispado de Carragena, por el Excelentissimo Señor Don Luis Belluga, y Moncada, mi Señor, Obispo de dicho Obispado, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia para que se pueda imprimir el Sermon que predicò en la Santa Iglesia Catedral de Cartagena, el Doctor Don Juan Garcia de la Yedra, Canonigo Magilfral de dicha Santa Iglesia, el Domingo infraoctavo de la Purissima Concepcion de la Virgen Maria Nuestra Senora len Accion de gracias, y en Defagravio del Santilsimo Sacramento de la Eucaristia, y obseguio de Maria Santissima. Atento ha sido reconocido por nuestro mandado, y que no contiene cosa alguna contra nuestra, Santa Fè Carolica, y buenas costumbres. Dada en la Ciudad de Murcia en quinze dias del mes de Enero de mil setecientos y doze anos sas mus bono mobiles amoid

Histor. Scoalast. de ftel.

Math. 2.

Gifland, in fuo op.de E. piph fub 45.

Abul. incap.

mamento: Ouiera Dios veamos afsi elevada nueftra Eltrella al Firmamento de la Ielefía, para decorolo ornamento fuyo, octoran al elefía, para decorolo ornanento fuyo, octoran al elefía elegorar codo
lo dicho, y no contener este Panegyrico cosa alguna
disonante a nuestra Santa Pè, y buenas columbres, es
digno deobsbusm platos pide para estamparle: Salva
digno deobsbusm platos pide para estamparle: Salva

nome ibus Ov. Murcia à 13. de Encro de 1712. años.
Don Juan Antonio de Roxas;

Dock, Don Eartholome Garcia Ocon

SONETO



HIC EST PANIS QVI DE COELO DESCENDIT.

Maria de qua natus est Iesus, qui vocatur Christus. Matthæi I. A sol of chrarde deba oup, sib, oin

Misserunt Sacerdotes ad Ioannem. Ioann. Cap. I. Te Deum Laudamus , te Dominum confitemun. 1915 baron de fu Trono con atrevidas, y dos filos xaremo-

nias en publico rheatro. Pero bolvió el Cielo rercera NEEDAL Racias à Dios, que despues de tantos siglos de anochecer, amaneciò yà à este emisferio Español : Nox pracesit dies autem appropinquavit. Anochecio à esta Monarquia de España la primera vez, (no acerquemos la vista tan presto à los su-

al chiefer of our accessos functios de nuestro tiempo, porque quizà no los veran cubierros de lagrimas los ojos) alarguemosla à los passados siglos, y veremos lo que la obscureció en los primeros el Rey Leovigildo, con las sombras feas del Arrianismo; hasta que la volviò à ilustrar el glorioso Rey Recaredo con la profession publica de la Fè, que hizo en vn Concilio en Todedo. Al correr los años de los dos siglos siguientes, la volviò segunda vez à obscurecer el Rey Don Rodrigo con tan lamentable perdida, que es hazer pedaços el coraçon, hazer memoria de ella: pues hasta la Coronaabitene cion

Roderic. Archiep. Tolet.

Mari. Hill. F-20/p.

Ad Rom. 13.

Tamay. in Martyr. Hifpan sout son

Marian. Hiftor. Hispan.

cion de el señor Rey Don Alonso, el Catolico, la Moa narquia de España no hizo dia, ni conoció mas amanecer, que el de repetidas obscuridades; pero no la olvidó el Cielo; pues crió en aquel siglo al Infante Don Pelayo, y al valeroso Don Rodrigo de Vibar, llamado vula garmente el Cid: y aquel con su ardimiento, y este con su valor restituyeron à su antigua gloria esta Monarquia Española.

Roderic. Archiep. Tolet.

Mari. Hist. Hisp.

Ad Rom. 13.

Ex proclam.

Marian Hif-

toy. III pan.

Tienter. in

Tercera vez volviò à obscurecerse la luz hermosa de su grandeza el año de 1212. acometida de todo el furor barbaro Africano; y huviera quedado fepultada en las Navas de Tolosa, si Dios con especial providencia no huviera dado al señor Rey Don Alonso el Nono, llamado generalmente el Bueno, tan milagrofa victoria. Pero le durò poco à la Monarquia de Espana el dia desu gloria; pues el año de 1465. à 5. de Junio, dia, que debia borrarse de los Annales de España, inquieras, y sediciosas sus Provincias, negaron la obediencia al Rey Don Henrique el IV. cuya Estatua derribaron de su Trono con atrevidas, y detestables ceremonias en publico theatro. Pero bolviò el Cielo tercera -vez à mirar por su grandeza, poniendo el Cetro de esta Corona en manos de los señores Reyes Catolicos Doña Isabel, y Don Fernando, que tanto con sus hazañas como con sus triunfos la ilustraron. Nadie diga, que no tienen su edad las virtudes, como los vicios tambien; que tiempos ay de grandes hazañas, como los ay de ruynes procedimientos.

Si las edades passadas sueron las que he referido, la presente ha sido para esta Monarquia de España la mas sertil de guerras, de ruinas, y de trayciones, que experimentaron los acasos tristes de el tiempo, teniendo, el mejor Rey, si las edades todas desearon ver: pues desde el año de 1701, que sue proclamado por Rey de las Españas el Señor Don Philipo Quinto, nuestro soberal no Dueño, se conjurò contra la Monarquia Española emulo de su grandeza el mundo todo; y (lo que no se como ha de dezirse) se revelaron contra su Rey, y legitimo Señor escandalosas, y desseases Provincias, abrien-

abriendo las puertas de vn Reyno tan Catolico à los Hereges, que auxiliados de los Desleales, penetraron el coracon de Castilla, y las huvieran cerrado à nuestra dicha, si el Cielo con manifiestas señales de su assistencia, no huviera dado à nuestro Invencible Monarca la milagrofa victoria, que en los Campos de Biruega los dias 9. y 10. de Diziembre de el año paffado de 1710, configuieron sus poderosas Armas, governadas, y alentadas de el valor, y Catolico ardimiento de el señor Duque de Vandoma, cuyo generoso aliento volviò à encender la luz, và casi apagada de esta Monarquia Española. Y en accion de gracias por tan singular beneficio, para eternizar en España de este dia la memoria, ha dispuesto el Real animo de nuestro triunfante Monarca, agradecido, que en todos sus Reynos se celebre todos los años Fiesta, en desagravio de los sacrilegos vitrages, que los Hereges hizieron en esta guerra à Christo Sacramentado, y en obsequio de Maria Santissima nuestra Soberana Reyna en la Dominica infraoctava de su Concepcion purissima.

Dios Melchisedech Rey de Jerusalen en semejante ocasion: Melchisedech Rex Salem offerens panem, & vinum
ait: benedictus Deus excelsus, quo protegente Hostes in
manibus tuis sunt. Atiendan VV.Ss. à este texto, que
por tan misterioso, y del caso merece tanta atencion.
Llegò à noticia de Abrahan, que quatro, ò cinco Potencias coligadas llebavan vencido à Lot su sobrino; y
juntando su belicoso ardimiento con la mayor brevedad el mejor Exercito que pudo, diò sobre sus contrarios, con tal industria, y valor, que totalmente los deshizo, dexando victorioso à Lot de las mismas Potencias, que poco antes havia sido vencido. Divisis soris
irruit super eos nocte, percusitque eos. Y en accion de

gracias por tan ilustre victoria Melchisedech, Rey de Jerusalen ofreciò à Dios pan, y vino en sacrificio: Melchisedech Rew Salem offerens panem, & vinum ait benedictus Deus excelsus, quo protegente Hostes in mani-

Parece que tuvo su Magestad presente, para tan so-

berana resolucion la accion de gracias, que hizo à

Ibidem.

bus

© Ayuntamiento de Murcia

Ex Regio

Chrisofth.

Gen, ibi.

Gen. Cap. 14

Treatin.

Yodun. I.

bus tuis sunt. Ofensa hiziera à vn Auditorio tan entens dido, y discreto, si me detuviera à la aplicacion del texto; solo dirè que si Melchisedech para celebrar tan milagrofa victoria ofreciò à Dios pan, y vino; nuef. tro Catolico Monarca en esta accion de gracias ofrece oy à Dios mejorado el Sacrificio. Hic est panis qui de Colo descendit. Y con propriedad expressa; pues en sentir de San Juan Chrisoftomo ette Soberano Pan de los Cielos accion de gracias se interpreta. Eucharistia gratiarum actio nuncupatur. , smoons / sb supul sons is Gen. ibi. Rero tiene el texto mas misterio: Melchisedech Rex Salem 5 erat enim Sacerdos Dei Altissimi. Melchisedech dize el texto Sagrado era Sacerdote, y era Rev. porque no pudiera de otra suerte ofrecer à Dios tan Alto, y Soberano Sacrificio dignamente; misteriosa circunstancia, que venera oy mi respeto en estos dos Illust trifsimos Cabildos practidada, y en los dos Evangelios de este dia comprobada: el vno nos refiere vn misterioso Catalogo de Coronados Reyes: Liber generationis Iefu Christi filij David, filij Abraham, Ge. El otro nos propone vn Cabildo Illustrissimo de Sacerdotes: Misserunt Sacerdotes ad Ioannem. Voirle misteriosamente los dos Evangelios este dia , es prueba clara de que no fue ra para Dios digno obsequio esta Accion de gracias, si en estos dos Illustrissimos Cabildos lo Soberano del Sacerdocio, con lo Regio de la Corona no fe juntara: Melchisedech Rex Salem, erat enim Sacerdos Dei Altissimi. Aun no he declarado bien el mysterio: tiene el Cabildo Lilustrissimo de mi Santa Iglesia por timbre de su Pureza vna Jarra de Azuçenas, para manifeltar, que lo que es la Azuçena en el jardin de las flores, es esta Santa Iglesia entre las demas. Goza esta Ciudad Illustrissima vn Leon liete vezes Coronado por Escudo de su antigua lealtad, para que se vea, que ha sido siempre la Ciudad Fidelissima de Murcia entre las mas Leales, lo que es el Leon en la Republica de las fieras: pero no galtemos el tiempo que tanto se nécessita en aplaudir prerogativas tan conocidas; voy à otra cofa; es la Azu-

Toann. 6.

Chrisofth.

Ex Regio

Decreto.

Math. I.

Ioann. I.

Gen. Cap. 14

Ubidem.

bug

cena geroglifico propio de la Concepcion purissima

de

de Maria nuestra Soberana Reyna: por esso la Antiguedad discreta consagrò la Azucena à Juno Diosa de la virginidad, y pureza: es el Leon Coronado expresso simbolo de el Leon triunsante de Judà: el texto es claro: Ecce vicit Leo de Tribu Judà, vnirse para esta accion de gracias en estos dos Illustrissimos Cabildos el Leon Coronado, y la Azucena candida es para acreditar, que este dia tan de Fiesta para España se debió al Mysterio de la Concepcion purissima de Maria Nuestra Soberana Reyna, y al Coronado, y Triunsante Leon de

Marie do qua natar est Islus, Te Deum landamus; to Ishul. Concluyo la Salutación con vn reparo fobre el texto muy propio de la ocasion : Hic est panis qui de Cœlo descendit. Si la victoria, que oy celebramos se deviò al triunfante Leon de Juda; porque se han de dar las gracias, y se ha de llevar los aplausos de la victoria el Cordero Divino, que veneramos en aquel Soberano Trono del Altar? El mismo texto que nos diò motivo para la duda, nos ha de dàr luz para la respuesta: Vt de victoria Abraha congratularetur, eique gratias ageret. La victoria que celebro Melchisedech se debio al belico-10 ardimiento de Abrahan; pero las gracias, y los aplausos de la victoria se los llevo Lot, dize el docto Cornelio, y dà la agudeza de su ingenio la razon: Fuit autem bac Lot captivitas iniusta. Fue Lot en aquella guerra injultamente el agraviado: pues densele à Lot las gracias, y llevele de la victoria los aplausosssea Lot el aplandido, pues fue Lot el agraviado. Vt de victoria Abraha congnatularetur eique gratias ageret. Fueron tantos, y tan facrilegos los vitrages que los Hereges hizieron en esta guerra à este Divino Cordero Sacramentado, que por no ofender los oidos de tan Catolico auditorio, no tengo aliento para expressarlos: Agnum stantem tamquam occifum. Pues si en esta injusta guerra de los Hereges fue este Cordero Santissimo el ofendido, aunque la victoria milagrofa, que oy celebramos, fe devio al triunfante Leon de Juda ; sea el Cordero Divino del Sacramento el alabado, y aplaudido: Hic est Panis qui de Coelo descendit. Tengo concluida la Saluta-

aoigib

Pierius.

Apocal. 5:

Ioann. 6.

Corn. Alap

Apoc. 12.

Idem;

Appe. 52

cions

Myllic.Cind.

Ibidems.

Bidem.

6

Apocal So

cion; solo queda que saber, si serà eterno este dia tan dichoso para España, ò le ha de bolver à esta Monarquia Española à anochecer? Pero este serà el assunto del Sermon. Para que yo pueda hazer vn pronostico acertado à savor de esta Monarquia de España, necessito de valerme del Dios sobre todo de la gracia. Para que la consiga saludemos todos à la Soberana Astrea de los Cielos con la oracion de la AVE MARIA.

HIC EST PANIS QVI DE COELO DESCENDIT.
Maria de qua natus est Iesus. Te Deum laudamus; te Dominum consitemur. Locis supra citatis.

INTRODVCCION A LOS DISCVRSOS.

Odo el Capitulo 12. del Apocalipsis de San Juany es vn pronoftico, ò vaticinio expresso del Sagrado, y misterioso assumpto de nuestra Celebridad. (Soberano, y Divino Señor Sacramentado) Dezia que nos refiere en el Cap. 12. de su Apocalipsis el Aguila de los Evangelistas, vna batalla admirable que tuvo el Principe de las Milicias del Cielo San Miguel, con el Principe de las sombras Lucifer, y sus sequaces: Factum est pralium magnum; Michael, & Angeli eius praliabantur cum Dracone. Pero como la iniquidad, y malicia no pueden prevalecer contra la razon, y la Justicia, triunfo el Arcangel San Miguel de la sobervia menguada de Lucifer: Non prævaluerunt, neque locus inventus est eorum amplius in Calo. Fue esta batalla admirable, dize la Venerable Madre Maria de Jesus de Agreda; porque se peleava con los entendimientos, y voluntades. Publicose en el Cielo de S. Miguel el triunfo, y llenos de alegria los Cortesanos de la Gloria, celebraron con festivas aclamaciones de su glorioso Principe la victoria. Audivi vocem magnam dicentem: Nunc facta est Salus, & Regnum Dei nostri. Y aunque esta milagrosa victoria se deviò, como dize el Texto, à la Sangre preciosa del Cordero: Ipsi vicerunt eum propter Sanguinem Agni. Se configuiò con la assistencia de vna Muger prodigio-

Apoc. 12.

Corn. Alag.

Idem.

Mystic.Ciud.

Ibidem:

Ibidem ..

digiosa, que vestida del Sol, y adornada de la Luna, al tiempo de la batalla, se dexò ver en el Cielo: Signum magnum apparuit in Cœlo, mulier amieta Sole, Luna sub

pedibus eius.

No puede ser el Texto pronostico; ni vaticinio mas claro de nuestro feliz sucesso, pues si alli se junto todo el poder del infierno para hazer cruda guerra à su Soberano dueño; todo el poder del mundo se juntò en España para hazer sangrienta guerra à nuestro invencible Monarca. Si alli quedaron Lucifer, y sus sequaces vencidos; porque contra la virtud no tiene fuerças la malicia, en España quedaron vencidos, y convencidos sus contrarios de que contra la verdad no tiene poder la mentira. Si alli, luego que se publicò de San Miguel el triunfo, se llenaron de alegria los Corresanos de la Gloria, en España, luego que se divulgo el triunfo, que oy celebramos, llenos de alegria los Espanoles, solemnizaron de su triunfante Monarca la victoria. Si alli en accion de gracias, atribuyò San Miguel el triunfo à la preciosa Sangre del Cordero; en esta accion de gracias confiessa nuestro Catolico Philipo, que la victoria milagrofa, que oy celebramos, fe deviò al infinito valor del Cuerpo, y Sangre de Chrifto: Caro mea vere est Cibus, & Sanguis meus vere est potus. Finalmente, si alli se consiguiò el triunfo en ocafion, q fe celebrava el primer misterioso ser de vna Muger prodigiofa; en España se consiguio la victoria en tiempo, que se celebrava la Concepcion purissima de Maria nuestra Soberana Reyna, y Señora: Maria de qua natus est Iesus.

Fundado en estos principios passare à hazer mi promostico, que constarà de tres puntos. Serà el primero,
que no ha de bolver à anochecer à la Monarquia de
España; por averse manisestado en ella desagraviado este Cordero Divino Sacramentado. Este sundarè en
estas palabras: Nune facta est salus, & Regnum Dei
mostri. El segundo serà : que ha de ser eterno el dia que
oy celebramos para España: por haverse consagrado en
culto de Christo Sacramentado, y en obsequio de la

Ibidem;

Ibidem.

Apocal. 12.

Apoc. 8.

Ioann. 6.

Mathai I.

Ad Rome 12.

Apoc. 122

Con

Concepcion purissima de Maria nuestra Soberana Reyna esta acción de gracias. Este probare con estas clau-Ibidems Iulas: Signum magnum apparuit in Coelo, Mulier amicto Ibidem. Sole, Luna sub pedibus eius. El tercero, y vltimo serà, que por ser nuestro gran Philipo Monarca de este Espanol emisferio, ni las fombras de la Heregia, oni las tinieblas de la infidelidad, por mas que se conjuren contra sus sizes, han de poder obscurecerlo. Este fundare Ibidem. en la conclusion de el texto. Non prævaluerunt, neque locus inventus est corum amplius in Coelo. Y pues tenemos và affunto fundado en el milmo texto, paffemos à discurrirle con brevedad, començando por el primero. vencidos fus contrarios de que contra la verdad no tiene poder la mentra. Si Mi Dinego que se publico de San Miguel el triunfo, se llenaron de alegría los Cor-Apocal. 12: TVno facta est salus, & Regnum Dei nostri. Conse. I guida la victoria, que viò San Juan en el Cielo los Angeles victoriosos llenos de alegria, y gusto publicaron la eternidad de su gloria. Vieron de-Apoc. 5. fagraviado al Cordero, que avia fido ofendido: Dignus est Agnus, qui occifus est accipere Gloriam. Y luego que vieron à el Cordero desagraviado, pronosticaron la eternidad de su imperio. Nunc facta est salus, & Regnum Dei nostri. Que quando se consiguio la victoria, que oy celebramos amanecio para España el dia que desea-Ad Rom. 13. vamos, es cierto: Dies autem appropinquavit; que no ha de bolver à anochecer à la Monarquia de España, por averse manifestado desagraviado este Divino Cor-Apoc. 2 I. dero, lo pruevo con este texto. Nox non erit illic. Pinta el Evangelista San Juan en el Capitulo 21 de su Apocalipfi con los colores vivos de su iluminado ingenio la Ciudad Santa de Jerusalen, y dize, que ha de ser su Cielo tan feliz, que no le ha de anochecer; porque estarà en el como en su Trono el Cordero manifies-Ibidem: to:Lucerna eius est Agnus. Es el Cordero Signo natural de este Soberano Sacramento: Ecce Agnus Det. En este Ioann. I. Sagrado Trono tiene el Sol de la gracia su assiento: Siftitur in Eucharistia Sol: Pues como puede haver noche donde està el Sol manifiesto? Nox non erit illic. Yà avran obser-

© Ayuntamiento de Murcia

observado todos, que al manifestarse el Sol en su Oriente, el vulgo de las Estrellas, que errantes andavan por los Celestiales Orbes, vnas se retiran confusas, y otras huyendo de su presencia se esconden: son las Estrellas señales claras de la noche: y el Sol no permite en su anoma de Magestuosa presencia, de la noche, ni aun las señas; el misterio aora: es el Sol, segun la Profecia de Malachias, simbolo claro de este Soberano Sacramento, que se instituyo para remedio nuestro: Orietur vobis Sol, & Malac. 4. sanitas in pænis eius. Es la noche sombra sea de la culpa, segun la autoridad del Señor Innocencio tercero: Nox autem est culpa. Pues si la noche es de su Magestad ofensa, como avia de permitir su Magestad, que la noche pareciera en su presencia? Nox non erit illic.

Sobre esta razon tan fundada darè otra de estado: fon las Magestades tan amantes de su honor, que à vezes, sin atender à lo licito, antes perderan la vida, que permitir vn agravio : Percuteme , ne forte veniant Incircuncifij isti illudentes michi. Hallavase el Rey Saul en la Batalla vltima que diò à los Filisteos, tan mal herido, que ni podia retirarse, ni defenderse; y porque sus enemigos no le perdieran el respecto, mando à su Page de Lança que le quitasse la vida: porque quiso antes entregarfe en los brazos de la muerte, à su parecer, como honrado, que verse en manos de sus contrarios ofendido : Ne forte veniant incircuncisij isti illudentes michi. Son los contrarios de esta Corona de España, de Christo Sacramentado los mayores enemigos; (niegan à fu Magestad su Real, y Divina presencia en este Soberano Trono de el Altar, contradiciendo las palabras expressas del Evangelio: Hic est Panis, qui de Cœlo descendit.) Pues si la Magestad humana es tan pundonorosa, que quiere perder la vida, antes que permitir vn agravio; como avia de permitir la Divina que volviessen à dominar à España sus contrarios, dexando expuesta su Persona à caer en sus sacrilegas manos? Nox non erit Ellic.

Tiene este discurso aunque tan fundado esta replica: fino ha de bolver à anochecer à la Monarquia de España;

© Ayuntamiento de Murcia Por-

Innoc. 34

1.Reg. 31:

LOUBLAND BE

Vbi Supra.

Minny.

In imno Cru-

Tertul.

Innoc. 3.

1.808.31:

Toann. 12.

rbi fupra

Mart.

IO porque no es creible quiera permitir, que sus enemigos pierdan el respecto à vna Magestad tan Soberana; como permitio que su Santissimo Cuerpo cayesse en las manos facrilegas de sus contrarios, y padeciesse las injurias que publican estos Desagravios? Estimo la instancia, por la respuesta: Regnavit à Ligno Deus. En la Cruz logro Christo nuestro bien, la mayor. Exaltacion: porque en la Cruz padeció su Cuerpo Santissimo la mayor injuria, dize Tertuliano: Vt de iniuria Sanguinis eius tota formaretur Ecclesia. Y por conseguir aquella Exaltacion permitio lu Mageltad esta afrenta. Ya està dada à la duda la respuesta: permitió su Magestad Soberana lo que lloramos, por conseguir lo que vemos, y quiso pasfar por aquella injuria, por llegar à lograr estos Desagravios: Vt de iniuria Sanguinis eius tota formaretur Ecclesia. Que mayor confusion para los Hereges, que ver el Cuerpo Santissimo de Christo en aquella Sagrada Hostia, donde padeció tantas injurias, tan Soberanamente Exaltado? Y que mayor desagravio para la Magestad de Christo, que ver oy à sus Pies todos los Espanoles postrados? Pues se verifica en este dia la Profecia, que el milmo Señor hizo de sus Desagnavios.

Si Exaltatus fuero à terra omnia traham ad me ipfum. Si llegare à padecer las afrentas de la Cruz, dize Christo por San Juan, he de poner à todo el mundo à mis pies. Cumplida vemos oy esta Profecia, Señor : son los Españoles hijos legitimos de Tubal su Fundador primero: Tubal, segun rodos los Interpretes, quiere dezir Orbis, & mundanus, hombre que equivale à todo el orbe, ò à todo el mundo: luego tiene oy Christo à sus Pies à todo el mundo, teniendo oy su Magestad à sus Pies los Espanoles. Omnia traham ad me ipsum. Direko de otra suerte: los Españoles por hijos legitimos de Tubal, y herederos forçofos de sus hazañas, tienen nose que derecho à todo el mundo: que por ser el Sol senor de todo el Orbe, se llama entre los Poetas mumdano: Mundanusque oculus fulgor splendentis olympi. Luego estàr los Españoles este dia à los Pies de este Soberano Trono, donde està Christo exaltado, parece pronof-FIOG

© Ayuntamiento de Murcia

pronostico infalible, de que han de poner los Españoles à los Pies de la Magestad de Christo al mundo todo para dexar su Cuerpo Santissimo desagraviado, dexando en el Reyno de España el Reyno de Christo Eternizado. Nunc facta est falus, & Regnum Dei nostri.

La conclusion aora: luego no ha de bolver España à ser de sus contrarios vencida, si han de ser siempre vencedores los Españoles. Nox non erit illic. Este es el primer punto de mi pronostico, passemos à compro-

var el fegundo. provarios que los Betlamitas, à quienes los de C

rim vencieron, fran los Emembros, alchuienes los Efon, es fen II le an Gregorio con otros

Ignum magnam apparuit in Cælo, Mulier amieta Sole, Luna sub pedibus eius. Era el segundo punto de mi pronostico: que ha de ser eterno este dia tan dichoso para España, por averse consagrado en culto de Christo Sacramentado, y obseguio de la Concepcion purissima de Maria nuestra Soberana Reyna. esta Accion de gracias. Vamos por la prueva al Capitul) 7. del primero de los Reyes: Ex qua die mansit Arca Domini in Cariathiarim multiplicati sunt dies. Oprimidos con largas, y fangrientas guerras, demás de otras plagas los de Cariathiarim, preguntaron à sus Satrapas la caula, y origen de sus desgracias: Quare fecit nobis Deus bac omnia? Y los Satrapas respondieron lo que pudiera el Senado de Catolicos mas recto: Quare aggrabatis corda vestra, sicut agrabavit Ægyptus. Al por que de vuestra pregunta con otro por que os daremos la respuesta: por que vosotros estais como Faraones tercos? No es preciso, que sean Faraones en las desdichas los que son Faraones en las terquezas? Rindanse los coraçones rebeldes à su legitimo Dueño, y ceffaran los estragos, que con la guerra se experimentan en el Reyno. Afintieron todos à la verdad del difcurso: Fecerunt ergo boc modo. Consagraron vna fiesta Ibidem. à el Manna, y à la Arca del Testamento: Viri ergo Cariashiarim reduxerunt Arcam Domini. Y no solo consi-

Vvi Supra.

Gren Teodor. Mendoc, Ore.

genbens.

Bidenz.

I. Regum. Cap. 7.

D. Bernard.

Ibidem.

© Ayuntamiento de Murcia

12

Widem.

guieron triunfar de los Betsamitas, sino que eternizaron en el Reyno la memoria de tan dichoso dia : Ex qua die mansit Arca Domini in Cariathiarim multiplicati sunt dies.

No me pierdas circunstancia; porque para mi pronostico en todas esta mi estrella ; que la Arca del Testamento sea simbolo de la Concepcion purissima de Maria, no necessita de apoyo, siendo tan comun la alegoria: que el Mannà sea Signo natural de este Soberano Sacramento, es tan claro, que fuera visoñeria el provarlo; que los Betfamitas, à quienes los de Cariathiarim vencieron, sean los Enemigos, de quienes los Españoles triunfaron, es sentir de San Gregorio con otros Escriturarios: Qui sunt Betsamite percussi, nisi falsa contemplatione decepti Haretici? Que el triunfo que oy celebramos, se deviò à el mas Soberano Mannà, y à la mejor Arca del Testamento, lo dize Ruperto explicando nuestro texto. Illam Michaelis contra Luciferum pugnam fortiter initam, & illam victoriam feliciter partam non tam Angelica virtuti, quam Divina illius Sanstissimi partus potestati tribuendam esse. Que estos dos Illustrissimos Cabildos con soberano, y superior acuerdo han consagrado esta Fiesta à la Arca mystica del Testamento, y al Soberano Mannà, que baxò del Cielo, Confessandole rendidos, à pesar de los Hereges, verdadero Dios, y Señor del vniverso; esta Accion de gracias lo publica: Te Deum laudamus, te Dominum confitemur. Pues si los de Cariathiarim en estas circunstancias eternizaron fu dicha; bien podrè yo pronosticar la misma felicidad para España, pues son las circunstancias las mismas. Ex qua die mansit Arca Domini in Cariathiarim, multiplicati funt dies.

Està bien, pero aun falta que saber para ajustar el pronostico, si este dia tan dichoso para España, se deviò al influxo, poderoso de Este Mannà Soberano, ò à la assistencia milagiosa de la mysteriosa Arca? Nibil Deus nos babere volvit, quod per manus Maria non transisset. Yà nos sacò de la duda San Bernardo: Este dia tan dichoso para España, se deviò à este Mannà Soberano; pero suè assistido

de

Greg. Teodor. Mendoc. Gre.

V Di Supra.

Rupert.

Rugumains

D. Bernard.

-ping

13 de la Arca mystica Maria; porque aunque Dios sue la causa principal de la victoria, que oy celebramos, quiere su Magestad, que se sepa, que quantos beneficios su liberalidad nos franquea, han de passar por sus manos. Sirva el texto, que propuse para fundar el discurso de prueva: Signum magnum apparuit in Coelo Mulier amicta Sole, Luna sub pedibus eius. Quando se consiguiò la victoria, que viò San Juan en el Cielo, vestida del Sol, y adornada de la Luna assistiò una Muger milagrosa. No reparo en que estuviessen el Sol, y la Luna juntos, que yà sè que fue la conjuncion milagrosa: En lo que reparo es, que fuesse necessaria la assistencia de la Luna, para hazer claro aquel dia, siendo el Sol, como dize San Ambrosio, la fuente clara de los dias todos: Diem Sol clarificat. Assistio la Luna, dize Alcazar, para manifestar, que sin el influxo de la Luna, no haze nada el Sol en codo lo SubLunar: Magnus est Lune in SubLunaria influxus, ita ve Alcazar. nichil videatur producere Sol, nisi cum Luna sotiatus, Por esso veneraron à la Luna como Autora del vniverso, aunque supersticiosos, los Romanos: Vnde Luna à priscis Romanis Idem. dictaest Genitrix Orbis.

No puede fer el Texto prueva mas clara para el intento; porque como el Sol es dibujo de Christo Sacramentado, la Luna es imagen expressa de Maria, dize Idem. el Autor citado: Sicut Solest humanitas Christi, ita Luna est Virgo Deipara. Hallarle el dia de la victoria que oy celebramos, el Sol, y la Luna juntos, es para que sepamos, que si se deviò al Soberano influxo de este Sol Sacramentado, tan alegre dia, fue porque se hallava en el Signo de Virgo, assistido de la milagrosa Luna Maria: Signum magnum apparuit in Coelo , Mulier amicha Sole , Luna Jub pedibuseius. Sino que digamos para cerrar el discurso, que assistio esta milagrosa Luna el dia de la victoria, que oy celebramos, à Coronar à nuestro Gran Monarca triunfante ya de sus Enemigos, para que podamos dezir los Españoles con mas razon que Virgilio, dando gracias à Maria nueltra Soberana Reyna. Casta fave Lucina, thus iam regnat Apollo. Passemos al tercer Punto de mi Pronostico. §. III.

Vbi Supra Apocal. 9.

Vbi fabra.

E. Ambrel

This 140

Sil veyra ibi.

IOAMN, I.

Vbi Supra.

Apocal. 9:

क्षानिहाँ विकित्त

Silveira:

Ifai. 14.

Euth.

Sil veyra ibi.

Ton pravaluerunt, neque locus inventus est eorum amblius in Coelo. Era el vieimo punto de mi Pronoffico: que por ser nuestro Grande Philipo Monarca de este Español Emisferio, ni las sombras de la Heregia, ni las tinieblas de la infidelidad han de poder obscurecerlo. Prueva clara del affumpto es este Texto: Vidi de Coelo Stellam cecidisse, & apperuit puteum abyssi, & ascendit fumus. Vi, dize el Aguila de los Evangelistas, en el Cap. 9. de la Apocaliph, caer vna Eftrella halta lo mas profundo del Abifino, y levantatie con su caida de aquel obscuro seno vn denso humo, que prerendid obcurecer con sus negras sombras al Cielo. Esta desgracia da Estrella, que por su caida passò à ser del Abismo sombra sea fue Luzbel, dize Silveira: Stella hac Lucifer eft, qui tangaam stella è Coelo cecidit. Pretendio fu desvanecida fobervia poner in Trono sobre las Estrellas: In Calum afcendam. Pero como las cinieblas fe levantan en vano contra la luz, como dixo Eutimio: Vanum est vobis contra lucem surgere. No solo quedò Luciser vencido, y deshechos sus sequaces; sino que no quedaron en el Cielo de su descompassado atrevimiento, ni aun señales : Non pravaluerunt, neque locus inventus est eorum amplius in Cœlo. El humo que levanto del Abismo con su caida, esta desgraciada Estrella, segun la comun de los Interpretes, es Signo natural de los Hereges, que con sus fallas doctrinas, y erradas inteligencias, procuran obcurecer las verdades claras de la Cacolica Iglesia. Quod Scriptura Sacra lumen fidel prabet, totum poene Hareticus maligna cacitate obs-

> Parece el Texto Pronostico claro de nuestro feliz fucesso. Juntaronse las sombras seas de la Heregia, y las tinieblas obscuras de la infidelidad para hazer guerra à esta Monarquia, pretendiendo obscurecer los resplandores claros de la Soberana Antorcha de nuestro Grande Monarca [assise interpreta su nombre :] Philipusos Lampadis. Pero como la luz tiene imperio lobre las tinieblas: Lux in tenebris lucet. Al imperio de fus luzes, quedaron las iom-

curare intendit, time which a dolo a therape manage at the

Ioann. I.

sombras de la Heregia venzidas; y las cinieblas de la infidelidad deshechas: Non pravaluerunt. Direlo de otra suerte: colocò Dios à nuestro Gran Philipo, segun vna Profecia que el Abad Joachin hizo el año de 1200, por Monarcha de este Español emisferio, para que encendiesse en España de sus gloriosos Quintos las luzes ya apagadas: Vt facula ardens Quintus Quintum suscitabit. Y no tienen poder, ni sombras, ni tinieblas contra las luzes que Dios exalta. Non prevaluerunt. Direlo mejor: es tal la propiedad de el humo, dize Alberto Magno explicando nueltro Texto, que mas presto cae desvanecido, quanto mas se eleva sobervio: Fumus dum alta petit in se ipso desicit. Esto es lo que à los Hereges sucede: Haretici dum per superbiam elevantur dessiciunt, & aniquilantur. Pretendieron sobervios los Hereges, auxiliados de los desleales, subir à la elevada esfera de este Español Emisferio: Ascendir fumus. Hallaron en subermoso cielo colocada la Soberana Antorcha de nueltro Grande Monarca: Ve facula ardens. Y luego que experimentaron el poder imperioso de sus luzes, vnos huyeron vencidos, y otros quedaron aniquilados: Deficiune, & anichilantun. Para que sepa el mundo, que tiendo nuestro Gran Philipo Monarca de este Español Emisferio, por mas que porfien las sombras de la Heregia, y las tinieblas de la infidelidad, se conjuren contra ius luzes, no han de poder obscurecerlo: Non prevaluerunt, neque locus inventus est conum amplius in Calo.

Jengo mi Pronostico provado: pero para que sea verdadero falta una condicion, que nos advierte oy el Evangelio. Qui manducat hune panem vivet in eternum. Quien me recibiere serà eternamente seliz, dize oy Christo por San Juan, pero advierta, que no me ha de recibir, como los straesticas recibieron el Mannà; porque de essa sueste perecerà: Non seus manducaverunt Patres vestri mannà, o mortui sunt, Pues como recibieron el Mannà los straesticas? Quedandose con el asecto en Egypto, dize el Illustrissimo Barcia: Pues què mucho que perecistan, si conservaron la comunicacion con sua Linemigos? Mortui sunt Direso de otro modo: Los Israelicas habiavan del Mannà con admiracion: Cum vidisent

-153

Abb. Toachim

Alber. Mag.

Toann. 6.

2. Regem 7.

Ibidem:

Barçia.

filij

Exodi 16.

Numer, 21.

Abb. Toaching

Palafox.

2. Regum 7.

Abulen .

Barrene.

116 filij Israel dixerunt adinvicem manhu? Quid est boc? Pero no -correspondia à las vozes el interior; Anima nostra nause at Super cibo isto le vissimo. Y para que el amor à nuestro Rey Soberano lea perfecto, han de corresponder à las vozes los afectos. La Estatua de Cupido pusieron los Antiguos en medio de la de Hercules, y de la de Mercurio: fue gallardo peníar de la Antiguedad : Mercurio fue Dios de la Eloquencia, Hercules de las Hazanas: poner el Dios de Amor en medio, fue discrera invencion para dezirnos, que han de acompañar à las obras, las palabras, para que el Amor, P el afecto fea fino. Dize, pues, nueltro Soberano Rey delde aquel Mageltuolo Trono del Altar : si quereis hazer eterna vuestra dicha, no seais como los Ifraelitas: Non sicut manducaverunt Patres vestri Manna; vayan con las vozes los afectos; huid de los enemigos toda comunicación, que de essa fuerre ferà segura, y eterna vueltra selicidad : Qui manducat hanc panem vivet in aternum. Sino que digamos para concluir mi Pronostico con el Illustrissimo Palafox, que quiere su Magestad le manifestemos con las vozes el coraçon por prenda fegura de nuestra devida Lealtad. Dimidium Sphere Spheram cum Principe Rome

Postulat a nobis Divinus conditor Orbis

Con esta condicion espero, que serà cierta nuestra conservacion, y mi Pronostico verdadero. Non prevaluerunt,

neque locus inventus est corum amplius in Coelo.

Que falca aora? No parece que falca nada de lo que ofreci ; y aviendo Dios conservado con esta victoria, que oy celebramos la Soberana Antorcha de nuestro Catolico Philipo en este emisserio Español, no parece que tenemos mas los Españoles que pedir : Quid ergo addere poterio adhuc David ve loquar ad te? Refiere el Profeta Rey las singulares mercedes, q Dios le avia hecho, y dize, que no tiene mas, que pedir, haviédole su infinita misericordia restituido à su Reyno. No habla aqui David de los bienes de la gracia, como Santo, dize el Abulenfe; habla de los bienes que llaman de fortuna, como Rey: Quasi diceret cum tanta bona michi dederis nihil manet quod ego petere possim. Pues si la infinita misericordia de Dios ha ref-

restiruido la Soberana America de nuestro Catolico Philipo à este Enisserio Espandi: dien podre dezir con David, que haviendo confeguido esta merced, los Españoles no tenemas mas que pedir Quid ergo addere poterit adhuc David ut loquan ad te. Pues fino falta nadam passembs con David agradesidos arenva para que luftente ; y deficacionagent soid de shib Nombre: Viva, para que configuiendo de sus Enemigos tantas victorias, com Vban llas diere, viva en El-

paña, y Reyne. Viva nueltra Soberana Reyna, para Ominus regnavit exultet terra. Alegrese ya la tierra, pues que reyna Diosen ella. En què 19) specation celebro Aeffa accion degracias David? Quando terra eins neft auratmeft : Quando icon vnavice Cafodor. toria reflauro el Reyno, que le havian viurpado ty ranos sus Enemigos, dize Casiodoro. Pues si la victoria, que oy celebramos es tan parecida à la de David Quando terna cins reflaurata eff: respiren los coracones Catolicos alabanças, y de nuestra dicha cantemosle con David à Dios las gracias: Te Deum Laudamus, te Dominum confitemur. Pero porque las mercedes, que con esta victoria vuestra Magestad nos hà hecho, son infinitas, y nuestras gracias limitadas, recibid, Señor el valor infinito de effe admirable Sacrificio, que en Accion de gracias os ofrecemos, pues le inftituyò vuestra Providencia Divina para suplir nuestros defectos: Holocausta autem tua in conspectu meo funt semper. Y yà que con esta victoria se ha manifestado para esta Monarquia benigna vuestra misericordia; sean, Senor, Eternas vuestras misericordias para España, para que os demos con David los Españoles, eternas las alabanças: Mifericordias Domini in aternum cantabo.

Y pues nuestro Catolico Philipo confiessa con David dever su exaltacion à vuestro Braço infinito: © Ayuntamiento de Murcia

Plaine 117

Pfalm. 96:

Vbi fupra.

Pfalm. 49.

Pfalm. 88.

Pfalm. 117

Pfalm, 96.

Caffodor.

Dextera tua exaltavit me: Sea, Senor, como David victoriofo, pues ha fido como David perfeguido: Requiem dabo tibi ab omnibus inimicis tuis. Y para que en España se eternize vuestra Fè, viva Philipo Quinto, Señor, viva para que sea Columna firme de la Religion Catolica , viva para terror de los Hereges ; viva para que sustente, y desienda vuestro Santissimo Nombre: Viva, para que configuiendo de sus Enemigos tantas victorias, como batallas diere, viva en Efpaña, y Reyne. Viva nuestra Soberana Reyna, para que dando à España muchos Infantes, Reyne con su Soberano Esposo en nuestros coraçones Leales: Viva nuestro querido Principe de Asturias, para que servido, y seguido de sus Españoles îmite, y prosiga de fu Glorioso Padre los Blasones: Viva la Nacion Espanola, para que triunfante siempre de sus Enemigos eternice en el Reyno de España el de Jesu Christo: 20 Nunc facta eft falus, & Regnum Dei noftri. V.Q eleorporpremio de esta victoria passen en gracia o at an vueltra los Espanoles a serviros eterna I no Dominum confite sirol Pshapostnerius mercedes, que con esta victoria vuercon whugh bad nos hà hecho, son infinitas, y nueftras gracias limitadas, recibid, Señor Omnia fub correccione Sanche Romana Hoclefie Accion de gracias os ofrecemos, pues le inflinivo sara lupir altros defectos: Holoca lunt semper. Y và que con o para effa Monarquia fean, Sefpana, para que os les

las alabaral

Vbi Supra.

P[alm. 88.

, cternas

im cantabo. a con Da-

© Ayuntamiento de Murcia

Dextea

Pfalm. 49.



IMPRESOS EN MURCIA

SERMONES CURIOSOS

CHARRENCE SANCES

AYUNTAMIENTO
DE MURCIA
ARCHIVO
EST. 10
TABA E
N.º 6